

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 03

En Santiago 16 de agosto de 2022, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio del Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID 93031-3-LE22, y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41° del D.S N° 250/2004, de Hacienda; y correspondiente a la licitación denominada “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA APOYO A LA GESTIÓN VINCULADO A SECRETARÍA PROTÉMPORE DEL SITIO PATRIMONIO MUNDIAL QHAPAQ ÑAN, SISTEMA VIAL ANDINO Y DESARROLLO DE REPORTES PARA EL CENTRO DEL PATRIMONIO MUNDIAL - UNESCO”, ha seleccionado a NATALIA ISLA SPA, RUT N° 77.050.578-K, por cuanto cumplió con los requisitos solicitados en el proceso de adquisición y

- Realizó la mejor oferta según los criterios de evaluación
- Fue el único oferente que presentó oferta hábil

X

A la presente licitación se presentaron los siguientes oferentes:

- Natalia Isla SPA

Los oferentes evaluados serán evaluados según los criterios establecidos en las bases administrativas:

Criterios de Evaluación

1.- Oferta económica	25%
2.- Oferta técnica	71%
• Experiencia del oferente	5%
• Experiencia Profesional que realizará los trabajos	30%
• Experiencia Profesional apoyo en Gestión.	15%
• Experiencia Profesional Arqueólogo	15%
• Entrevistas personales obligatorias profesionales	36%
3.- Cumplimiento de los requisitos formales	4%

a) Oferta económica 25%

Oferente	Oferta Económica	Ponderación Ítem %
Natalia Isla SPA	La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula: POE: (%) x (OEB/OEE)	25%

b) Oferta técnica 71%

- Experiencia del oferente 5%

Oferente	Experiencia del oferente	Ponderación Ítem %
Natalia Isla SPA	Trabajos afines a los solicitados, realizados en los últimos 5 años, entre 3 y 2 proyectos.	3%

- Experiencia Profesional que realizará los trabajos (30%)

Oferente	EXPERIENCIA PROFESIONAL DE APOYO EN GESTIÓN (15%)	Ponderación Ítem %
Natalia Isla SPA	Perfil profesional acorde a lo solicitado en el punto 1 de las Bases Técnicas, con al menos 7 años de ejercicio de la profesión a partir de la obtención de la licenciatura y/o título en materias relacionadas con la presente licitación y lo indicado en el punto "Evaluación curricular" de estas bases.	15%

Oferente	EXPERIENCIA PROFESIONAL ARQUEÓLOGO/A (15%)	Ponderación Ítem %
Natalia Isla SPA	Perfil profesional acorde a lo solicitado en el punto 2 de las Bases Técnicas, con al 15% 11 menos 10 años de ejercicio de la profesión a partir de la obtención de la licenciatura y/o el título profesional, el que deberá ser demostrado con lo solicitado en el anexo 6 de las presentes bases. Se contabilizará como experiencia demostrable la cantidad de años de trabajo de trabajo en el ámbito público y/o privado en materias a fines a las solicitadas en esta licitación.	15%

c) Entrevistas personales obligatorias a profesionales (36%)

Oferente	Requisitos formales	Ponderación Ítem %
Natalia Isla	Profesional 1: Profesional de apoyo en gestión a. Conocimiento y/o experiencia sobre patrimonio cultural. b. Proactividad y experiencia en trabajo en equipo. c. Capacidad de análisis. d. Capacidad de planificación y gestión. e. Conocimiento y experiencia en informes, reportes y/o actas.	18% Se evalúa favorablemente en las cinco áreas que se indican
Oscar Toro	Profesional 2: Profesional b. Experiencia en trabajo en equipo y con comunidades. c. Proactividad y capacidad de adaptación a distintos escenarios que se presenten. d. Capacidad de análisis y de autogestión del propio trabajo. e. Conocimientos sobre la Ley de Monumentos (17.288), D.S. N°484 de 1990, y gestión en el marco de esta.	14% Se evalúa favorablemente en las cuatro áreas que se indican
Entrevista	Ponderación Final 2 Profesionales	32%

d) Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (4%)

Oferente	Requisitos formales	Ponderación Ítem 4%
Natalia Isla SPA	Oferta técnica y económica (2%) 2% Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. 2%	2%
Natalia Isla SPA	Documentos legales (2%) 2% Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. 2%	2%

- Cuadro resumen

Oferente	Oferta Económica (25%)	Oferta Técnica (71%)	Cumplimiento de Requisitos (4%)	Total (100%)
Natalia Isla SPA	25	65	4	94%

Se adjudica a la proveedora **Natalia Isla SPA**, RUT N° 77.050.578-K, por ser la mejor oferta según los criterios de evaluación.

Acta de Apertura Electrónica, Acta de Adjudicación Electrónica y Cuadro Comparativo se encuentran en el Portal www.mercadopublico.cl



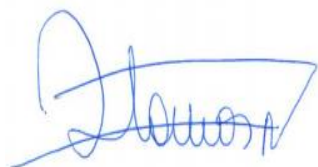
MIRJA DÍAZ SANTIBÁÑEZ
 Profesional Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial



MARIA PILAR MATUTE WILLEMSSEN
 Profesional Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial



ERIKA PALACIOS HERNÁNDEZ
 Profesional Centro Nacional de Sitios Patrimonio Mundial



CAROLINA LLANOS NORIEGA
 Jefa Administración y Finanzas SFGP



SEBASTIÁN RUBILAR ALCOTA
 Asistente Administrativo SFGP